INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10 DE 2025 Expedido el 31 Octubre 2025	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONTRATO	054 - 2025
LUGAR Y FECHA:	ARMERO GUAYABAL TOLIMA 17 DE FEBRERO DEL 2025
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL S.A E.S.P
NIT:	900.311.356-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO URUEÑA FAJARDO
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	14.271.449 DE ARMERO GUAYABAL
OBJETO	TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OTORGADO A LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS.
ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO INICIAL	El convenio interadministrativo tendrá vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS **($820.196.640.00)** M/CTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 2025000103 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 2025000098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE DEL PRESENTE PAGO	1 al 30 de OCTUBRE de 2025
N° DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEE-61
FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS **($78.554.171,92)** M/CTE.
3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO	

FORMA DE PAGO

OCTAVA: FORMA DE PAGO: El Municipio efectuara la transferencia de los recursos según la facturación correspondiente, aplicando la metodología para lograr el equilibrio entre subsidios y contribuciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2025. Proporcionalmente por cada periodo de facturación de la empresa.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor neto a facturar por parte de la empresa, por concepto de subsidios, corresponde a los valores facturados a los usuarios 1, 2 y 3 descontadas las contribuciones que cancelan los usuarios de los estratos altos y los usos comerciales e industriales.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para los pagos respectivos la contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe pormenorizado de sus actividades, anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO	TOTAL
Valor del Contrato	**$820.196.640.00**	
Adiciones en Valor		**$ 0**
Pagos Parciales Cancelados		**$ 644.776.119,77**
Valor total del presente Pago		**$ 78.554.171,92**
Saldo del Contrato		**$ 96.866.348,31**
SUMAS IGUALES	**$820.196.640.00**	**$ 820.196.640.00**

4. VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social integral. Se verifico mediante la plataforma dispuesta por la PILA que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha como lo demuestra la planilla de pago adjunta y la verificación dispuesta por la PILA.

REPORTE DE PAGOS

SALUD	PENSION	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO
OCTUBRE	SEPTIEMBRE	9493116783	2025/10/09

5. EVIDENCIA

Como soporte al presente informe de supervisor, se anexa relación detallada de servicio y sobreprecio del servicio para el periodo comprendido entre el **1** al **30** de **OCTUBRE** del 2025 por parte del contratista **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A E.S. P** en cumplimiento del presente contrato, realizando detalle de cada estrato, servicio prestado, valor subsidio y contribución.

6. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMIREZ** una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMIREZ
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10 DE 2025 Expedido el 31 Octubre 2025	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONTRATO	054 - 2025
LUGAR Y FECHA:	ARMERO GUAYABAL TOLIMA 17 DE FEBRERO DEL 2025
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL S.A E.S.P
NIT:	900.311.356-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO URUEÑA FAJARDO
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	14.271.449 DE ARMERO GUAYABAL
OBJETO	TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OTORGADO A LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS.
ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO INICIAL	El convenio interadministrativo tendrá vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS **($820.196.640.00)** M/CTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 2025000103 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 2025000098 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE DEL PRESENTE PAGO	1 al 30 de OCTUBRE de 2025
N° DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEE-61
FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS **($78.554.171,92)** M/CTE.
3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO	

FORMA DE PAGO

OCTAVA: FORMA DE PAGO: El Municipio efectuara la transferencia de los recursos según la facturación correspondiente, aplicando la metodología para lograr el equilibrio entre subsidios y contribuciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2025. Proporcionalmente por cada periodo de facturación de la empresa.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor neto a facturar por parte de la empresa, por concepto de subsidios, corresponde a los valores facturados a los usuarios 1, 2 y 3 descontadas las contribuciones que cancelan los usuarios de los estratos altos y los usos comerciales e industriales.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para los pagos respectivos la contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe pormenorizado de sus actividades, anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO	TOTAL
Valor del Contrato	**$820.196.640.00**	
Adiciones en Valor		**$ 0**
Pagos Parciales Cancelados		**$ 644.776.119,77**
Valor total del presente Pago		**$ 78.554.171,92**
Saldo del Contrato		**$ 96.866.348,31**
SUMAS IGUALES	**$820.196.640.00**	**$ 820.196.640.00**

4. VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social integral. Se verifico mediante la plataforma dispuesta por la PILA que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha como lo demuestra la planilla de pago adjunta y la verificación dispuesta por la PILA.

REPORTE DE PAGOS

SALUD	PENSION	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO
OCTUBRE	SEPTIEMBRE	9493116783	2025/10/09

5. EVIDENCIA

Como soporte al presente informe de supervisor, se anexa relación detallada de servicio y sobreprecio del servicio para el periodo comprendido entre el **1** al **30** de **OCTUBRE** del 2025 por parte del contratista **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A E.S. P** en cumplimiento del presente contrato, realizando detalle de cada estrato, servicio prestado, valor subsidio y contribución.

6. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMIREZ** una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMIREZ
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.